

Latacunga a, 16 de Junio de 2016.

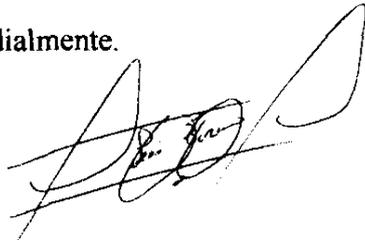
Doctora
Mónica Martínez Duran
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se sirva encontrar una copia certificada del Acta Notarial de Posesión de los bienes dejados por el causante señor JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA accionista de mi representada, concedida por la Dra. Blanca Buenaño Pérez, en aquel entonces Notaria Tercera del cantón Latacunga con fecha martes siete de septiembre del año dos mil diez misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga con fecha trece de junio del año dos mil dieciséis, particular que le comunico a fin de que se sirva disponer a quien corresponda tome nota del contenido de dicho documento en el Registro de Sociedades a su cargo.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la dirección domiciliaria de la compañía o al correo electrónico citulasa@hotmail.com

Cordialmente.



Compañía de Transporte Urbano
Latacunga S.A.
CITULASA

LUIS JOSELITO MORENO CHILUISA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA
S. A. CITULASA

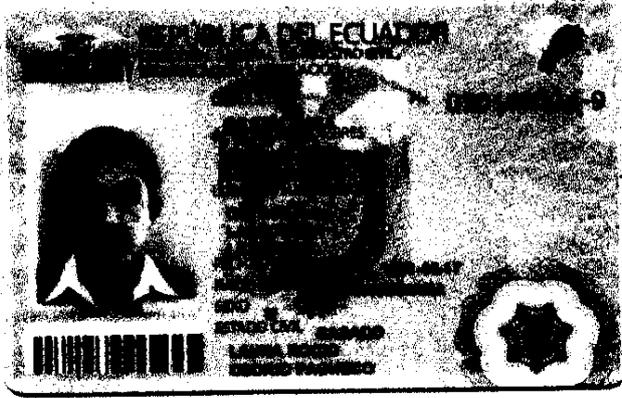
2813025
0984723044



16 JUN. 2016

Zusyl.

Registro 22.06.2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0170 **0501682249**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO CHILLARA LUIS JOBELITO

GOBIERNO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL DÓN ALFARO / SAN	0
LATACUNGA	FELISA	0
CANTÓN	EL DÓN	ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUEZA

13 JUN 2016 69924 Emita NOTARIA PRIMERA



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

RECIBIDO 13 JUN 2016

COPIA

10

10

De la Escritura de

Otorgada por

A favor de

El de de

Parroquia

Cuantía: US\$

Latacunga a

Quito y Hermanas Páez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

P

ACTA NOTARIAL

POSESIÓN EFECTIVA DEL BIEN DEL CAUSANTE

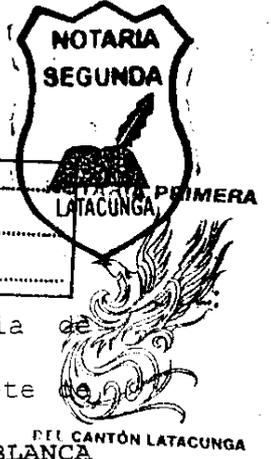
JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA

RECIBIDO 13 JUN 2015

S.M.H

Dí: 1era. Copia

No. Repertorio.....	4151
No. Registro.....	
No. Comprobante.....	69924



En la ciudad de Latacunga capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día martes siete de septiembre del año dos mil diez, ante mí, DOCTORA BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA, ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA, en atención a la petición presentada por la señora ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA en la cual me solicita se conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos sus hijos MILTON XAVIER, JORGE FABIAN y ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA.- Al efecto se ha procedido ha receptor la declaración juramentada de la peticionaria ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, según consta de la escritura celebrada ante la Notaria Tercera, Encargada de la Notaria Segunda del cantón Latacunga, el siete de septiembre del año dos mil diez, en la que expresa libre y voluntariamente su petición de que se conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA.- Por lo que antecede y habiéndose presentado los siguientes documentos: UNO.- Petición formulada por la señora ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, con el patrocinio profesional de la doctora Patricia de Hidalgo, quien a su vez se halla con la



Inscripción profesional número mil doscientos cuarenta y cuatro del Consejo de Judicatura.- DOS.- Se ha receptado la declaración juramentada de la señora ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, previa la advertencia sobre las consecuencias y la gravedad del juramento así como su responsabilidad penal en caso de perjurio y de que se le advirtieron sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con claridad y exactitud.- TRES.- De que se encuentran agregadas la partida de defunción, de nacimientos que acredita el derecho a la sucesión de la persona difunta; y en uso de la atribución legal constante en el numeral décimo segundo del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial que se halla publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis y considerando que se encuentran plenamente probados los fundamentos de la petición, en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA, PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, en favor de sus herederos MILTON XAVIER, JORGE FABIAN y la comparecete ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, en calidad de únicos y universales herederos, entre los bienes a heredar quedo: Fondos y más beneficios de Mortuoria, que otorga el Sindicato de Chóferes de Cotopaxi.- El

original de esta diligencia se incorporará en el Protocolo extendiéndose las copias certificadas que se requieran para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente proceda a la inscripción respectiva.- todo lo cual, DOY FE.-



[Handwritten signature]

DRA. BLANCA BUENAÑO PEREZ

NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *Primera* COPIA, collada y firmada en Latacunga, en la *primera* fecha de ...

[Handwritten signature]

Dra. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICADO
inscribiendo el título que corresponde en el
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
CANTON LATACUNGA
189
13 Junio 2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
[Handwritten signature]
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede en ...3...fojas útiles; incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

9 5 JUN 2016

[Handwritten signature]

Dra. María Fernanda Subía Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

SRA. ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA

CUANTÍA INDETERMINADA

S.H.

Di: 1. C



XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día martes siete de septiembre del año dos mil diez, ante mí, Doctora BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA, ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparece la señora ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Eloy Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco en este acto e identifico por su cédula de ciudadanía que me presenta.- Bienes instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de ésta su **DECLARACION JURAMENTADA** a la que procede que fue en legal y debida forma, advertido de las penas de perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud dice: Que al fallecimiento de mi padre quién en vida se llamo **JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA,** sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos mis hermanos MILTON XAVIER, JORGE FABIAN y la comparecete ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA.- Entre el bien a heredar quedo: **Fondos y más beneficios de Mortuoria, que otorga el**



Sindicato de Chóferes de Cotopaxi.- Además solicito que mi declaración juramentada, la partida de defunción, y la de nacimiento que acompañen sean suficientes documentos habilitantes para que usted conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante **JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA**, en favor de sus ya nombradas herederos, y sin perjuicio de los derechos de terceros, y que yo la Notaria la leo en voz alta e íntegramente a la compareciente quien se afirma y se ratifica en todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo la Notaria de todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]



ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA Huella digital
C.C. 0502051220

[Handwritten signature]

DRA. BLANCA BUENANO PEREZ

NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

15 JUN 2016

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede en ...fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta computa.

[Handwritten signature]
Dra. María Fernanda Subía Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





SEÑORA NOTARIA

ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, respetuosamente comparecemos ante usted y manifestamos:

Fundamentada en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18, reformado, de la Ley Notarial vigente, nos permitimos solicitar lo siguiente:

Que para efectos de que se conceda la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA, el diecinueve de marzo del dos mil diez, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos mis hermanos MILTON XAVIER, JORGE FABIAN y de la compareciente ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, por lo que solicito se digne receptor mi declaración juramentada y agregar los siguientes documentos:

La partida de defunción, las partidas de nacimiento y la copia de la cédula de la causante, y de la compareciente, quienes quedamos como sus únicos y universales herederos.

LOS BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE,

Fondos y más beneficios Mortuoria, que otorga el Sindicato de Chóferes de Cotacachi.

Mi declaración juramentada y las partidas agregadas serán suficientes documentos habilitantes para que Ud. en uso de la atribución contemplada en el numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1.996 y de la fe pública de la que se halla investido, mediante Acta Notarial, nos conceda al peticionario la Posesión Efectiva, proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, respecto de los bienes dejados por la ya referida causante.

Con una de las copias certificadas de la respectiva Acta Notarial, se procederá a notificar al señor Registrador de la Propiedad cantonal, para que la inscriba.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi abogado defensor

Patricia Eche Sánchez

Dra. Patricia Eche Sánchez
ABOGADA
Inscripción Profesional
Nº 1244 - COT

[Signature]

[Signature]
Lya Blanca Espinoza Peres
NOTARIA TERCERA
CANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2a. Pág. 326 Acta 7

En LATACUNGA, provincia de

COTACACHI, hoy día JUEVES de OTUBRE

de mil novecientos NOVENENTA y SIETE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA BRIGIDA GUILCAMA GARRAS

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CUARENTA y OCHO

Nombres y Apellidos del padre: PEDRO CHILUISA

Nombres y Apellidos de la madre: ZOLA GARRAS

Lugar del fallecimiento: LA MATRIZ Fecha: 1997

de 1997 El

brevemente se llama: JORGE ALBERTO GUILCAMA GARRAS

Causa de la muerte: LEUCEMIA AGUDA

Solicitó esta inscripción: SEBASTIAN CARLOS PILA CHILUISA

de Identidad Nº 050053144-9 domiciliado en LA MATRIZ

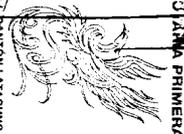
OBSERVACIONES:

Cedula N. 050053144-9

MSAS

FIRMAS:

DEL SANTIAGO LATACUNGA



PRIMERA 7

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DECI.

Nº 4621741 USD. 0.50



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE COTOPAXI
 JEFATURA DE INSCRIPCIÓN

020

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITARY / TELEF. 0512109-41375130 / RUC No. 1786022201 / AUTORIZACION No. 188

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de ***** del Cantón: LATACUNGA ***** correspondiente a la inscripción de 1970 / tomo 1 - Página 101 / acta 032 consta nacido en LA MATRIZ # Cantón LATACUNGA ***** provincia de, COTOPAXI *****; el DÍES 07 de ENERO de MIL NOVECIENTOS SETENTA ***** de JORGE ALBERTO GUILDANAIGUA nacionalidad ECUATORIANA ***** y MARIA BRISelda CHILUIGA nacionalidad ECUATORIANA *****

LATACUNGA ***** del 7 de SEPTIEMBRE de 2010.

Cédula: 050177366-2

Especie Valorada N°: 0029493977

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



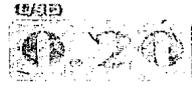
Serie: A1
 9493997



NOTARIA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI



PROVINCIA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

 del Cantón: LATACUNGA*****

** correspondiente a
 la inscripción de

1978 tomo 2 página 370 acta 1540 consta

GUILCANAIGUA CHILUISA JORGE FABIAN

nacido en
 provincia de,

ELCAY ALFARO (SAN FELIPE) CANTÓN LATACUNGA*****

nacionalidad
 nacionalidad

COTOPAXI*****: el PRIMERO de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** JORGE ALBERTO GUILCANAIGUA
 ECUATORIANA***** MARIA GRICELDA CHILUISA
 ECUATORIANA*****

LATACUNGA***** 7 de SEPTIEMBRE 2010.

Cédula: 050225604-3

Especie Valorada N°: 0029493998

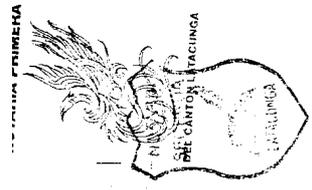


(Serie:)

29493998

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR / TEL: 397500 o 397531 / RUC No. 1980700007 / AUTORIZACION No. 1981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DEL COTACACHI

(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de LATACUNGA del Cantón: LATACUNGA correspondiente a la inscripción de 1975 tomo 1 - página 277 carta 075 consta GUILCAMAIGUA CHILUISA ALICIA ANFARO nacido en LA MATRIZ # Cantón LATACUNGA # COTACACHI *****; el PRIMER día de ABRIL de MIL NOVECIENTOS SETENTAITRES # y de JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA ECUATORIANA ***** y de MARIA BRICEIDA CHILUISA ECUATORIANA *****

LATACUNGA ***** 7 de SEPTIEMBRE del 2010.

Cédula: 050205102-0

Especie Valorada N°. 0029493999

29493999

JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL



IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR / TEL: 3131508 al 3131510 / RUC No. 1788029081 / AUTORIZACION No. 188

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA 050027248-9
 GUILCAMAIGUA DAVILA JORGE ALBERTO
 20 OCTUBRE 1.942
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 01 338 01011
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 42



Jorge Alberto Guilcamaigua Davila

ECUATORIANA***** V334411244

CASADO MARIA CHILUISA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE GUILCAMAIGUA
 MARIA DAVILA
 LATACUNGA 9-12-94
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR

0782156



Maria Chiluisa

DEL CANTON LATACUNGA

Maria Chiluisa
 DUEÑA
 DEL CANTON SACUISILI

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

48785

No. de RUC de la Compañía:

0590058742001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0501265672	ACUÑA PACHECO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
2	0501604979	ACUÑA PACHECO NANCY JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
3	0501259410	AGAMA JACOME LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
4	0502572373	ALEJANDRINA PONCE AVILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
5	1800414847	ALTAMIRANO VICENTE RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
6	0601190283	ALVAREZ MENDOZA SANTOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
7	0501164651	BONILLA MORENO OSWALDO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
8	0500172986	BRAVO MULLO SEGUNDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
9	0502548571	CABALLERO BONILLA EDWIN HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
10	0501552798	CADENA MOREANO JOSE AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
11	0500515846	CANTUÑA PALMA CARLOS G.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000	N
12	0502343791	CASA PACHECO ARMANDO OLDEMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
13	0501954879	CHILUISA PEREZ IRINA SENIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
14	0502555808	CLAUDIO TAPIA BERTHA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
15	0590058742001	COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.000	N
16	0500194055	ESTRELLA VACA GUSTAVO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
17	0050079335	ESTRELLA VACA HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
18	0601877616	FLORES BALDEON JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000	N
19	0501778088	GALLARDO ESPIN FRANKLIN SAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
20	0503459455	GARZON CHIQUITO JONATHAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
21	0500807110	GUAMANGALLO QUINGATUÑA MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
22	0501167225	GUAMANGALLO QUINGATUÑA RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
23	0501245179	GUANOLUISA AIMACAÑA LUIS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
24	0500272489	GUILCAMAIGUA DAVILA JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.000	N
25	0502423817	GUILCAMAIGUA IMBAQUINGO WILSON ARTUPO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
26	0502146749	HERRERA TOAQUIZA WASHINGTON VLADIMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

48785

No. de RUC de la Compañía:

0590058742001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA

DEL CANTÓN LATACUNGA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0501166094	HUILCAMAMIGUA MULLO MARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.000}	N
28	1709294019	JACOME JIMENEZ EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
29	0501138408	JAQUE TARCO WILLER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
30	0501814115	LEMA CHICAIZA LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
31	0501626873	LEMA GUANOLUISA MANUEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
32	0501915136	LLUMIGUINGA SANCHEZ LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
33	0500296769	MAFLA MENDEZ ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12 ^{.000}	N
34	0500594676	MALLITASIG GUAMUSHIG ARCECIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
35	0502296387	MARTINEZ GUANOLUISA DIEGO NORBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
36	05021832	MENDOZA VICAGUANO ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
37	0500793816	MOLINA JACOME HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
38	0501780084	MOLINA MARTINEZ ANGEL LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24 ^{.000}	N
39	0502212111	MOLINA MARTINEZ WILSON MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
40	0501310973	MONTENEGRO SANTAMARIA DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
41	0501682249	MORENO CHILUISA LUIS JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
42	0500608609	MORENO MORENO CESAR ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
43	1705360293	MORENO MORENO LUZ EUFEMIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
44	0502671035	PALLO CUCHIPARTE WILLIAN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
45	0501403208	PALMA HERRERA EDGAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
46	0500684972	PALMA PALMA MILTON ARCADIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.000}	N
47	0500470364	PALMA PALMA NESTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
48	0501339014	PANCHI PANCHI CELSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
49	0505116907	PANCHI QUIMBITA LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
50	0502838725	PONCE AVILA CARLOS GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
51	0500038534	PROAÑO MORENO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
52	0800521783	QUIÑONEZ GARCIA LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
53	0500001391	QUISHPE ENRIQUE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
54	0500077868	QUISHPE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
55	0500645932	QUISHPE LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
56	1400002992	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N
57	0501792568	SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{.000}	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NOTARIA PRIMERA

No. de Expediente:

48785

No. de RUC de la Compañía:

0590058742001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA
DEL CANTÓN LATACUNGA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	0500177357	SALAZAR CORRALES LUIS FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000	N
59	0500299649	SALAZAR MAYO SERGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
60	0501477921	SINCHIGUANO CULQUI WILLIAMS KLEVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
61	0501709125	TAPIA HEREDIA LENIN DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
62	0501763486	TOAQUIZA JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
63	0501606578	TOASA INGA MARIA OLGA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
64	0501531263	TOBAR LOZADA MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
65	1102136783	TORRES JIMENEZ ANGEL SAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
66	0501546121	TRAVEZ SANTO EDWIN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
67	0501763379	VACA MORENO LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
68	0500688940	VARGAS PAZMIÑO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N
69	0501267363	VELASCO NEGRETE GILBERTO ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

892,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se registrará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun, 6 jun 2016 14:22:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.la/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

El documento que antecede en *P.* fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsua.



S0000798552

15 JUN 2016

Maria Fernanda Subia Loaliza
Dra. María Fernanda Subia Loaliza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **080305122-0**

APellidos y Nombres
Nombre
Fecha y Lugar de Nacimiento
Sexo
Fecha y Lugar de Emisión
Fecha de Expiración
Nacionalidad
Estado Civil **ENCONJUGADO**




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTRUCTURA

APellidos y Nombres del Padre
APellidos y Nombres de la Madre
Fecha y Lugar de Emisión
Fecha de Expiración
2009-06-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0222 **0803051220**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
QUECABAMBUA OHLUBA ALICIA AMPARO

OTOPARÍ
PROVINCIA
LATAKUNBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL OT ALPARO / SAN
PELON
PARROQUIA

8
6
ZONA



Latacunga a, 04 de Julio de 2016.

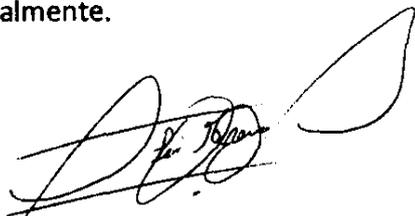
Doctora
Mónica Martínez Duran
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se sirva encontrar una copia certificada del escritura pública aclaratoria a Acta de Posesión de los bienes dejados por el causante señor JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA accionista de mi representada, misma que fuera ingresada mediante el trámite signado N° 1334, aclaratoria que se encuentra debidamente marginada e inscrita, particular que le comunico a fin de que se sirva disponer a quien corresponda tome nota del contenido de dicho documento en el Registro de Sociedades a su cargo.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la dirección domiciliaria de la compañía o al correo electrónico citulasi@hotmail.com

Cordialmente.



Compañía de Transporte Urbano
Latacunga S.A.
CITULASA

LUIS JOSÉ LITO MORENO CHILUISA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
LATACUNGA S. A. CITULASA



Factura: 001-002-000020818



20160501002P04413

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Escritura N°:		20160501002P04413					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2016, (16:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GUILCAMAIGUA CHILUISA ALICIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502051220	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20160501002P04413

ACTA NOTARIAL

AMPLIACION A LA POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE

JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA

Dí: 1era. Copia S.H.

RECIBIDO 28 JUN 2016

No. Repertorio.....	11914
No. Registro.....	
No. Comprobante.....	100104

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

En la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día VEINTE y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, en atención a la petición presentada por la señora ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, de estado civil divorciada, en la cual me solicita se conceda la AMPLIACION A la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA, en favor de los herederos MILTON XAVIER, JORGE FABIAN Y ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA, mediante escritura pública de Posesión Efectiva realizada el siete de septiembre del año dos mil diez, ante la Notaria Tercera Encargada de la Notaria Segunda del cantón Latacunga, doctora Blanca Buenaño Pérez, legalmente inscrita el trece de junio del año dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, b).- Escritura en la cual por un error involuntario no se hizo constar que entre los bienes a heredar quedo ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA, y que su madre

NOTARIA SEGUNDA
Dr. Diana Palma Pacheco
Latacunga, Ecuador

quien en vida se llamó MARIA GRICELDA CHILUISA CORRALES,
falleció el veinte y cinco de junio de mil novecientos
noventa y siete.- c).- Con estos antecedentes la
compareciente tiene a bien en AMPLIAR la escritura de
Posesión Efectiva antes descrita, en el sentido que al
fallecimiento del causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA,
también quedo ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA y que su madre
quien en vida se llamó MARIA GRICELDA CHILUISA CORRALES,
falleció el veinte y cinco de junio de mil novecientos
noventa y siete.- El original de esta diligencia se
incorporará en el Protocolo extendiéndose las copias
certificadas que se requieran para que el señor Registrador
de la Propiedad del cantón correspondiente proceda a la
inscripción respectiva.- De todo lo cual, DOY FE.-

[Handwritten signature]

ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA
c.c. 050205122-0

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

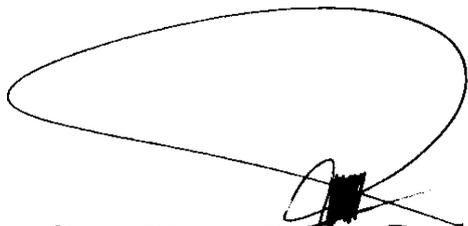
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



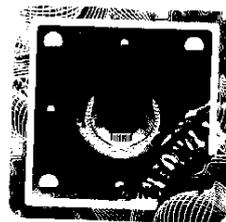
CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO. SAN JUAN bajo la
partida No. 203
Latacunga, a 25 de Junio del 2016
REGISTRADOR

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

.....zón: Siento como tal, que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz, de LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES FEJADO por el causante JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA en favor de los herederos, con fecha siete de septiembre del año dos mil diez, reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mi cargo, en la cual amplia escritura que antecede, de todo lo cual, DOY FE.- Latacunga, veinte y siete de junio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CEDULADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0502051220

Nombres del ciudadano: GUILCAMAIGUA CHILUISA ALICIA AMPARO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1993

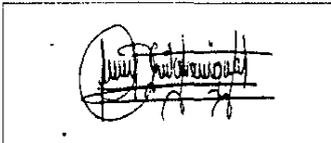
Nombres del padre: GUILCAMAIGUA JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: CHILUISA MARIA GRICELDA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA



Ing. Jorge Troya Fuertes

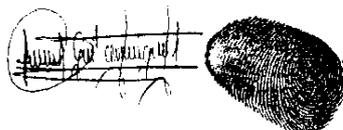
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

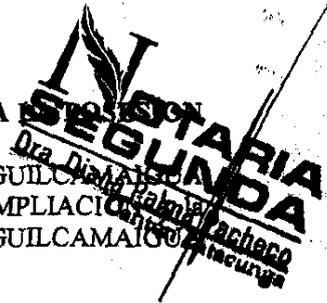
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 14:48:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON LATACUNGA



En el protocolo de escrituras a su cargo sirvase incorporar una **AMPLIACION A EFECTIVA** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora **ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA**, de estado civil divorciada, en la cual me solicita se conceda la **AMPLIACION A Posesión Efectiva** de los bienes dejados por el causante **JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de Posesión Efectiva realizada el siete de septiembre del año dos mil diez, ante la Notaria Tercera Encargada de la Notaria Segunda del cantón Latacunga, doctora Blanca Buenaño Pérez, legalmente inscrita el trece de junio del año dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, se **CONCEDIO LA POSESION EFECTIVA**, del bien dejado por el causante **JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA**, **PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS**, en favor de los herederos **MILTON XAVIER, JORGE FABIAN Y ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA**, de los bienes que se detallan en este acto,

TERCERA: AMPLIACION.- En esta fecha la señora **ALICIA AMPARO GUILCAMAIGUA CHILUISA** tiene a bien en Ampliar la escritura de Posesión Efectiva antes descrita, que consta en la parte en la que se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de **EFECTIVA**, del bien dejado por el causante **JORGE ALBERTO GUILCAMAIGUA DAVILA**, en el cual por un error involuntario no se hizo constar que entre los bienes ha heredar quedo también **ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO LATACUNGA S.A. CITULASA** y que su madre quien en vida se llamó **MARIA GRICELDA CHILUISA CORRALES**, falleció el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

Con una de las copias certificadas, se notificara al Señor Registrador de la propiedad del cantón Latacunga para su respectiva inscripción.

Firmo con mi abogado defensor

Dra. Sylvia Iza
ABOGADA
MAT. 05-2004-7 r.a.



Factura: 001-002-000020821



20160501002000249

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002000249



MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016. (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUILCAMAIGUA CHILUISA ALICIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502051220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4413

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502051220
Nombre: GUILCAMAIGUA CHILUISA ALICIA AMPARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cajón Latacunga

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 018-0222

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 420 Pág. 378 Acta

En LA TACUENGA, provincia de

CANTON LA MATRIZ, día CINCO de OCTUBRE

de mil novecientos NOVENTA y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil

haciendo la presente acta de inscripción de defunción

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSÉ ALBERTO GUILLENALBA**

Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CONJUGADO** Edad: **CUARENTA Y OCHO**

Nombres y Apellidos del padre: **PEDRO CHILUISA**

Nombres y Apellidos de la madre: **ZOLA CARRALES**

Lugar del fallecimiento: **LA MATRIZ** Fecha: **05/10/2016**

de **LA MATRIZ** El

de difunto se llama: **JOSÉ ALBERTO GUILLENALBA**

Causa de la muerte: **LEUCEMIA AGUDA**

Solicitó esta inscripción: **SEBASTIÁN CARLOS PÉREZ CHILUISA**

de Identidad Nº **050033144-9** domiciliado en **LA MATRIZ**

OBSERVACIONES:

CARVA. N. 070049332-4

MSAE

FIRMAS:

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTON LA TACUENGA

NOTARIA SEGUNDA: De conformidad con la facultad prestada en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia del documento que se me exhibió:

27 JUN 2016

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TACUENGA

COPIA INTEGRAL

NACI: MATR: DEFU:

USD. 0.50

N.º 4621741

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION